JUTGES per a la DEMOCRÀCIA

Acta de la reunión de la Sección Territorial de Catalunya, celebrada el 20 de septiembre de 2017, en la Sala Polivalente del TSJ de Catalunya

La reunión empieza aproximadamente a las 17.50 horas.

Asistentes: Joan Agustí Maragall, José Maria Asencio Gallego, José Mª Assalit Vives, Sergi Cáceres Zayas, María Calvo López, Mercè Caso Señal, Ana C. Castan Hernández,
Núria Cleries Nerín, Montserrat Comas d'Argemir i Cendra, Antonio Fernández Mata,
Mercè Fernández Pérez, José Mª Fernández Seijo, Montserrat Figuera Lluch, Helena Gil Esteve, José Grau Gassó, Carme Guil Román, Nuria Martínez Barona, Marisa Maurel Santasusana, Pilar Ledesma Ibañez, Ramon Llena Miralles, Josep Mª Noales i Tintoré,
Amaya Olivas Díaz, Carlos Hugo Preciado Doménech, Montserrat Raga Marimon,
Ana C. Salas Velasco, Mercè Saura Súcar, Mar Serna Calvo, Guillem Soler Solé,
Miguel Angel Tabarés Cabezón, Mª José Tejuca Sanz i Juan Vacas Larraz.

Se excusan y manifiestan su voluntad de delegar el voto: Raquel Alastruey, Gonzalo Alcoba, Laura Santana Bertrán, Pascual Ortuño, José Alberto Coloma, Cisco Segura, Silvia Ventura, Lidia Castell, Àngels Vivas, Javier Hernández García, Inmaculada Vacas Márquez, Magdalena Jiménez Jiménez, Laura Molina, Rosa Fernández Palma, Carlos Ramos Rubio, Jaume Masfarré, Laura Mestre, Carles Cruz, Yolanda Rueda, Carlos Pascual, José Luis Ramírez, María Piñeiro Garabana, Joan Cremades, Mar Mirón, Xavier González de Rivera, Diego Álvarez de Juan , Nuria de la Fuente, Amador García Ros, Dori Jiménez, Daniel Martínez Fons, Eduardo Navarro Blasco, Diego Gutiérrez Alonso i Eduardo Larrea.

Los puntos del orden del día son: 1) la lectura y aprobación del acta de la última reunión; 2) la formación de un grupo de apoyo a la coordinación de la Sección Territorial, y 3) la reflexión sobre la posición de la Sección Territorial ante posibles acontecimientos futuros que, dado el contenido de la nota informativa del Secretariado, de 19 de setiembre, se limita al posicionamiento de la Sección Territorial ante la situación política en Catalunya, en lo que se

refiere, en concreto, a la necesidad o no de la emisión de un comunicado al respecto y al contenido de este, en su caso.

1.- La primera cuestión que se plantea es la relativa a la aceptación o no del voto delegado en relación con la decisión a tomar sobre el punto tres de la convocatoria, dado que, por el contenido de la nota informativa del Secretariado, relativa a la posición y al papel de la Sección Territorial de la Asociación; este punto de la convocatoria ha cambiado. Tras un debate sobre la cuestión, se acepta el voto delegado en relación con este punto de la convocatoria, habida cuenta que de los correos mandados a la lista general de la Sección Territorial resulta el texto de un posible comunicado que asuma la Sección Territorial en lo que se refiere a la actual situación en Catalunya susceptible de ser sometido a aprobación.

2.- Se plantea la cuestión relativa a la creación de la Comisión de Apoyo a la Coordinación Territorial. Maria Calvo expone que su finalidad sería la de ampliar la base de decisión de la Coordinación de la Sección Territorial, como si de un órgano consultivo de composición plural se tratara, que creara un argumentario común en relación con los acontecimientos que se puedan producir en Catalunya los próximos meses. Miguel Angel Tabares manifiesta que su creación puede ser útil de cara al futuro. Se acuerda dejar esta cuestión para el final de la reunión, atendido que parece que hay una propuesta de posible comunicado a partir de un borrador preparado por Joan Agustí. Dicha propuesta ha llegado a miembros de la Sección Territorial mediante el correo de la Sección.

3.- Se expone la cuestión relativa a la necesidad o no, dados los acontecimientos desde la última reunión de la Sección Territorial, de emitir un comunicado de posicionamiento de la Sección Territorial en relación con los hechos que están sucediendo actualmente en Catalunya.

Se abre un turno de palabras.

Núria Clèries plantea la oportunidad de emitir o no un comunicado de posicionamiento sobre esta cuestión y, para el caso que se acuerde la emisión del comunicado, en base al borrador de Joan Agustí; propone ampliarlo para dar también respuesta a los últimos acontecimientos.

Joan Agustí aclara que su planteamiento obedece únicamente a la finalidad de contribuir a encontrar una propuesta de comunicado que sea de consenso.

José Maria Assalid expone sus argumentos a favor de no emitir ningún comunicado.

Carlos Hugo Preciado anuncia que se ha formado una corriente crítica. Manifiesta su postura contraria a no pronunciarse en relación con los hechos que se han dado en el Parlament de Catalunya, y afirma que el borrador elaborado por Joan Agustí representa un acuerdo de mínimos a partir del cual se podría producir un consenso. Que el Secretariado representa a la Asociación y, por esa misma razón, a todos. En relación con el Acuerdo de la Sala de Gobierno, de 15 de septiembre, para organizar la jornada del día 1 de octubre manifiesta que conoce a los miembros de la Sala de Gobierno y que es seguro que no existe mala fe en su redactado.

Montserrat Comas manifiesta que renuncia a efectuar enmiendas al borrador elaborado por Joan Agustí y, a su vez, propone que, si se aprueba su redactado, este se convierta en el comunicado de la Sección Territorial. Que, en relación con los acontecimientos más recientes, como las actuaciones de la Fiscalía y de determinadas actuaciones judiciales, no disponemos de suficiente información para poder efectuar pronunciamientos al respecto, y que ahora debemos tener confianza en el Estado de derecho. Que el borrador de Joan ya prevé la defensa de los derechos de los particulares.

Josep Maria Noales está a favor de efectuar un pronunciamiento en forma de comunicado. Añadiría al borrador sobre el cual se está trabajando, en relación con el delito de desobediencia, la necesidad de que los magistrados del Tribunal Constitucional estén sometidos al mismo régimen de incompatibilidades que los jueces y magistrados. Añade, a su vez, que quiere manifestar que, efectivamente, ha dicho que el acuerdo de la Sala de Gobierno, de 15 de septiembre, es de redactado desafortunado.

Guillem Soler opina que no es procedente efectuar pronunciamiento alguno, que la semana pasada se acordó una cosa y que ahora se está planteando otra distinta y que, en caso de pronunciarnos, entiende que el pronunciamiento debería ser de carácter genérico. Por lo que se refiere al texto en concreto del que se está hablando -que se ha propuesto por la lista del correo-, opina que no recoge la actual preocupación sobre los acontecimientos últimos, en relación

con la actuación del Ministerio Fiscal y con la proporcionalidad de las medidas que se están tomando, las cuales considera que deberían añadirse al texto.

Amaya Olivas manifiesta que está de acuerdo con lo dicho por Montserrat Comas.

Núria Cleries, en lo que respecta a la propuesta de comunicado del cual se está partiendo, dice que suprimiría el punto tercero; que reiteraría nuestro compromiso con la defensa de los derechos y las libertades, dados los acontecimientos últimos, y también efectúa una crítica de carácter técnico.

Ramón Llena afirma que no debemos emitir ningún comunicado porque cualquier cosa que digamos será malinterpretada. Que debemos ser neutrales y no decir nada, o bien explicar que no declaramos nada para no posicionarnos.

Pepe Grau afirma que hay un punto de encuentro en la propuesta de manifiesto, que no considera oportuno decir nada en relación con el acuerdo de la Sala de Gobierno, de 15 de septiembre, y que entiende que efectuar manifestaciones sobre determinadas actuaciones de estos días resulta difícil, ya que el derecho penal es muy complicado.

Joan Agustí explica que propuso el comunicado el sábado por la mañana a partir del texto del Secretariado, con el propósito de encontrar unos puntos comunes que hicieran que todos nos pudiéramos sentir representados.

Helena Gil expone que está de acuerdo con Montserrat Comas, que debemos pronunciarnos y, a su vez, considera que el texto que se propone es de consenso.

José María Fernandez Seijo opina que la cuestión que se plantea supera el ámbito de la Sección Territorial, que el Secretariado se ha posicionado, que está también de acuerdo con el texto de Joan, que no conocemos las actuaciones del Juzgado de Instrucción núm. 13 y que da su apoyo a los asociados, miembros de la Sala de Gobierno, en relación con el acuerdo, de 15 de septiembre, que se ha criticado.

Maria Calvo afirma que la Sección Territorial tiene mucho que decir y que aportar en relación con lo que está ocurriendo. Que debemos encontrar los puntos de acuerdo y que, en este sentido, el texto que propone Joan puede servir de cara al futuro para que todos nos sintamos representados.

Mar Serna opina que la propuesta de Joan es de consenso y que la Sección Territorial debe pronunciarse cuanto antes mejor.

Mercè Casso, en relación con el acuerdo de la Sala de Gobierno, de 15 de septiembre, afirma que ha sido malinterpretado, aunque considera que su redacción podría haber sido mejor. Que se ha redactado otro acuerdo que aclara la cuestión, el cual lee después. Está de acuerdo con la propuesta de comunicado pero, a su vez, echa en falta también más opciones. Entiende que la propuesta del grupo de trabajo es útil para aportar soluciones a lo que está aconteciendo.

Se presentan propuestas alternativas.

Se vota si se debe emitir o no un comunicado. El resultado de la votación es de 45 votos a favor de difundir un comunicado, 15 a favor de no hacerlo y 1 abstención.

Seguidamente, se vota si se toma como punto de partida para la redacción del comunicado el texto de Joan Agustí, añadiendo una referencia a la garantía de derechos y libertades. El resultado de la votación es de 46 votos a favor y 12 abstenciones.

Acto seguido, se vota suprimir el punto tres del texto. El resultado de la votación es de 16 votos a favor de suprimirlo, 35 en contra de la supresión y 9 abstenciones.

Se propone una enmienda al texto añadiendo una llamada al diálogo. El resultado de la votación es de 15 votos a favor de la enmienda, 34 votos en contra y 9 abstenciones.

Se plantean más enmiendas al texto, en el sentido de añadir las propuestas realizadas por Guillem Soler mediante el correo de la Sección Territorial. La primera enmienda relativa a la investigación preprocesal del Ministerio Fiscal obtiene 3 votos a favor, 31 votos en contra y 22 abstenciones. La segunda enmienda, que se refiere a la adopción de medidas para obligar una comunidad autónoma al cumplimiento de sus obligaciones, obtiene 16 votos a favor, 39 en contra y 8 abstenciones. La tercera enmienda, que alude a la proporcionalidad en la aplicación de medidas procesales y preprocesales, obtiene 12 votos a favor, 36 en contra y 13 abstenciones. Guillem Soler retira la enmienda referida

al acuerdo de la Sala de Gobierno, de 15 de septiembre; habida cuenta del contenido del nuevo acuerdo de la Sala que ha leído Mercè Casso, pero entiende que la enmienda es válida en relación con la cuestión relativa a la existencia del grupo de seguimiento. Se vota y el resultado es de 13 votos favorables a añadir la enmienda, 41 en contra y 7 abstenciones.

Juan Vacas y Carlos Hugo Preciado muestran un documento de presentación de la corriente de opinión que han formado con otros miembros de la Sección Territorial con la lista de sus integrantes.

4.- Se trata otra vez la cuestión relativa a la creación de un grupo de apoyo a la que se refiere el punto segundo del orden del día.

Maria Calvo propone que formen parte de dicho grupo 10 personas, que exista representación territorial de la Sección Territorial y dos posturas opuestas, y posturas intermedias mayoritariamente. Su función sería de apoyo para dar respuesta a las diversas cuestiones que se puedan plantear a la coordinación por lo que se refiere a la situación política catalana.

Montserrat Comas dice que no ve su necesidad, que esta vez hemos llegado a un consenso y que mediante el correo se puede debatir todo.

Núria Clèries está a favor de la creación de la comisión si es para integrar corrientes ideológicas como, por ejemplo, la elaboración de un texto de consenso.

Se ponen de manifiesto los inconvenientes y las ventajas relacionados con la creación de la comisión, pero la cuestión queda pendiente sin llegar a ningún acuerdo o a la formulación de una propuesta concreta al respecto.

A les 21.30 horas aproximadamente se da por finalizada la reunión.